



SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

COMETIDO FUNCIONARIO.

**Resolución Exenta RA N°
122512/1271/2026**

**RM REGION METROPOLITANA,
30/03/2026**

VISTOS:

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L N° 35, de 2017; el artículo 78 de la Ley N° 18.834; los DFL. N° 262/1977, N° 1363/1991 y Decreto Exento N°90/2018, todos de Hacienda; la Resolución N° 6/2019 Y N° 11/2019, ambas de la Contraloría General de la República; las Resoluciones Exentas N°1428/2023 y 679/2024, ambas del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, sobre delegación de facultades para autorizar y suscribir actos administrativos en los cargos y jefaturas que se señalan; la Resolución Exenta N° 2588/2002, que crea la Intranet Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, se requiere que MARIA DEL ROSARIO BALCELLS CORREA, PROFESIONAL GRADO 12° EUS, CONTRATA, concorra a: -Maipu, con motivo de Participación en conferencia y reunión en Museo el Carmen de Maipú para coordinar exposición de perfumería patrimonial

RESUELVO:

DESÍGNESE EN COMETIDO FUNCIONARIO a:

1) MARÍA DEL ROSARIO BALCELLS CORREA, RUN N° 13433567-K de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL; en la región de REGIÓN METROPOLITANA DE SANTIAGO, comuna de MAIPU a contar del 17 de marzo de 2026 y hasta el 17 de marzo de 2026, con motivo de CONCURRIR A CITACIÓN.



Establécese que la citada persona tendrá derecho a beneficios tales como:
Combustible, peaje, traslado y estacionamiento con cargo al presupuesto de
PROYECTO 63 - DESPLIEGUE TERRITORIAL D.R. O'HIGGINS.



Impútese el gasto que corresponda al Subtítulo 24-09-001, de SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL, del año presupuestario vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y REGÍSTRESE

